



INFORME EJECUCIÓN

MEDIDA 19.2 LEADER

AÑO 2021

El presente informe se elabora en cumplimiento del convenio de colaboración entre la administración del Principado de Asturias, a través de la **Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales** y el **Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa**, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del P.D.R. del Principado de Asturias, específicamente la cláusula *Decimosexta-Infomes* y sus diferentes apartados:

- A) CAMBIOS DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, NACIONALES, AUTONÓMICAS Y LOCALES.....Página 2**
- B) EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, INCLUYENDO LAS ACCIONES DE ANIMACIÓN, PUBLICIDAD Y LAS AYUDAS APROBADAS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS, INCLUYENDO LOS INDICADORES RELATIVOS A LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.....Página 3**
- 🚧 LEADER en los medios de comunicación.....pág. 4
 - 🚧 2021, diligencias.....pág. 6
 - 🚧 Las cifras: inversión, ejecución, concejos, ayudas.....pág. 24
 - 🚧 Cooperación.....pág. 29
- C) LA EJECUCIÓN FINANCIERA, DIFERENCIANDO LAS CUANTÍAS PREVISTAS, COMPROMETIDAS, CERTIFICADAS Y PAGADAS, REFERIDO TANTO A LOS GASTOS PROPIOS DEL GRUPO (SUBMEDIDAS 19.1 Y 19.4) EN SU CONDICIÓN DE BENEFICIARIO, COMO AQUELLOS REALIZADOS POR TERCEROS (SUBMEDIDA 19.2) EN LOS QUE EL GRUPO TIENE EL CARÁCTER DE COLABORADOR.....Página 32**
- D) ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS, ASÍ COMO LAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓNPágina 33**
- E) DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO.....Página 34**
- F) INFORME GENERAL SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO QUE EL GRUPO HA REALIZADO EN SU CONDICIÓN DE COLABORACIÓN.....Página 36**

A) CAMBIOS DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, NACIONALES, AUTONÓMICAS Y LOCALES.

La anualidad 2021 no ha contado con convocatoria anual de ayudas dentro del actual periodo de programación 2014-2020, siendo éste el hecho más destacable.

La resolución de la última convocatoria (2020) en este año 2021 ha tenido como consecuencia que sean sólo 2 y no 3 las anualidades de ejecución de las operaciones, por lo que a principios de año se reformula, por Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Cohesión Territorial de 30 de diciembre de 2020 (BOPA 13/01/2021) la distribución de las ayudas de la convocatoria 2020, que en el caso del Camín Real de la Mesa queda de la siguiente forma:

	PARTIDA PRESUPUESTARIA	2021	2022	TOTAL
Empresas privadas	17.03.711B.773055	28.742,40	118.663.63	147.406.03
Empresas Privadas mínimas	17.03.711B.773055	123.470.90	499.804.14	632.275.04
Entidades locales	17.03.711B.763048	29.885,66	185.712.38	215.568.04
Entidades sin ánimo de lucro	17.03.711B.783003	9.513.56	31.475.20	40.988.76
		191.582.52	835.655,35	1.027.237.87

Específicamente en la Submedida 06.2 la modificación ha supuesto que l@s beneficiari@s recibirán conjuntamente la ayuda de dos anualidades (20.000 €) teniendo que acreditar también el cumplimiento de las condiciones para ellas.

El 31 de enero de 2021 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento UE 2020/127 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se aprueba el periodo transitorio de la PAC.

B) EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, INCLUYENDO LAS ACCIONES DE ANIMACIÓN, PUBLICIDAD Y LAS AYUDAS APROBADAS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS, INCLUYENDO LOS INDICADORES RELATIVOS A LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.

La Gerencia del Camín Real de la Mesa, además de la información comunicada a interesad@s vía telefónica o e-mail, continúa realizando ficha de contacto a todas las personas que se han interesado en las ayudas, lo que permite remitirles vía e-mail la documentación específica en relación con su operación o proyecto de inversión consultado, es decir, bases reguladoras de las ayudas, condiciones específicas de aplicación de las medidas y criterios de valoración y baremación de las operaciones.

En lo que atañe al Camín Real de la Mesa, las personas que han contactado con la Gerencia para un posible proyecto de inversión a lo largo del 2021 fueron **132**, repartiéndose de forma desigual entre todos los concejos de la comarca: Grado con 39 contactos, Somiedo, 19, Quirós 14, Las Regueras 13, Teverga 12, Candamo 11, Belmonte de Miranda y Proaza con 8 cada uno, Illas y Yernes y Tameza 3 de cada concejo y 2 de Santo Adriano.

La temática o sectores económicos de las consultas estaban relacionadas con el sector turístico (alojamiento, restauración, turismo activo) 36%, servicios a la población de distinta naturaleza con el 29% de las consultas; le siguen con 17% el sector agroganadero, el 8% actividades agroalimentarias, y en menor medida comercio artesanía y otras de tipo no productivo o empresarial.

Por lo que respecta a la difusión de las cuestiones relacionadas con LEADER, en la página web del Camín Real de la Mesa (www.caminrealdelamesa.es) se puede consultar todo lo relacionado con LEADER 2014-2020:

-  Bases reguladoras y convocatorias desde la anualidad 2016.
-  Modelos oficiales de documentos.
-  Resoluciones de las ayudas de todas la anualidades.
-  Documentación y normativa de interés para los solicitantes.

En otro orden, las noticias en los medios de comunicación o publicaciones digitales con referencia al programa LEADER en general y las referidas específicamente a la Comarca del Camín Real de la Mesa, fueron cronológicamente las siguientes:

- El 2 de febrero "La Voz del Trubia" publica una noticia titulada *El retraso en las ayudas Leader de 2020 pone en riesgo la convocatoria 2021*.
- En este mismo mes en la web de LEADER se destaca la información relacionada con el nuevo periodo 2021-2027 bajo el título *España contará con 10.000 millones para PDR entre 2021 y 2027 sumando fondos europeos, del Gobierno Central y las comunidades autónomas*.
- En la edición de La Nueva España del 21 de abril, titulan *El Principado desbloquea las ayudas al emprendimiento rural de la UE. El BOPA publica este miércoles los fondos Leader para el Alto Nalón y la Montaña Central*.
- La Voz del Trubia publica el 27 de abril una noticia bajo el título *El Presidente de la Junta alaba el museo de Las Ayalgas de Silviella "único en España"*. En la misma se hace eco de la visita del citado representante a este espacio expositivo que se ha puesto en funcionamiento con la ayuda financiera del LEADER Camín Real de la Mesa.
- El 29 de abril La Nueva España publica la noticia *Las ayudas LEADER movilizan 4,1 millones en el Camín de La Mesa y Oscos Eo*.
- El 21 de julio la agencia de comunicación Europa Press titula *El Pleno insta al Gobierno a fijar un calendario fijo para la convocatoria de las ayudas LEADER*, haciéndose eco del acuerdo del Parlamento Asturiano por el que se pide al Gobierno para realice la convocatoria anual, en los últimos meses del año, de los citados fondos con anterioridad al ejercicio de que se trate. Este calendario fijo daría seguridad tanto a los GDR's como a los beneficiarios, planteando el 31 de enero del año siguiente el plazo final de las solicitudes.
- El Presidente de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (Belarmino Fernández) participa en los actos del Día de la Mujer Rural 2021 de Asturias (15 de octubre), con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales.
- Europa Press da noticia, el el 10 de noviembre, de la aprobación de las ayudas de cooperación para los Grupos de Acción Local del Principado de Asturias.

- El 2 de noviembre READER inicia la presentación de la campaña *Soy Rural soy LEADER* en Gijón, Langreo, así como en otras localidades asturianas, que se extenderá a diciembre y enero, en la que se publicitan varios de los proyectos empresariales apoyados por la iniciativa LEADER en los once GDR´s de Asturias mediante MUPIS y también en autobuses urbanos con el fin de dar a conocer las iniciativas empresariales que hay en el entorno rural y captar posibles promotores.
 - La Nueva España informa sobre la campaña anteriormente citada en la localidad de Avilés, a la vez que se hace eco de la ampliación de los fondos LEADER en 16 meuros, según informó la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.
 - Europa Press, el 23 de noviembre, se hace eco de la aprobación del gasto de 4,4 meuros y formalización de la segunda adenda al convenio entre los Grupos LEADER y el Principado de Asturias.
 - El 2 de diciembre La Voz del Trubia publica la noticia de que el Consejo de Gobierno había autorizado un gasto anticipado de 16,5 meuros para las convocatorias LEADER de 2022, en concreto alude al Camín Real de la Mesa y su dotación de 1.670.939 €.
 - READER también informa sobre esa misma noticia publicando la distribución de los fondos entre los distintos GDR´s, a través de las redes sociales.
 - Europa Press el 4 de diciembre también informa de las ayudas al mundo rural a través de los fondos LEADER, que movilizan unos 44 meuros, así como de la convocatoria 2022.
 - Cuatro días después la misma agencia amplía la noticia.
 - ORT, de la cadena SER, publica en su web el 15 de diciembre la información sobre el proyecto de presupuestos de Medio Rural para 2022, incluyendo LEADER con un presupuesto de casi 22 meuros.
-

El Grupo y la Gerencia han realizado las diligencias habituales para la gestión del programa y el cumplimiento del resto de compromisos, se detallan a continuación, algunas de las diligencias más relevantes realizadas a lo largo del año 2021, en secuencia mensual son las siguientes.

ENERO 2021

- El 13 se publica en el BOPA la Resolución de 30 de enero de 2021 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial con la nueva distribución de las ayudas correspondientes a la convocatoria 2020, por Grupos, anualidades y partidas presupuestarias.
- En la citada fecha a través de READER la Dirección General de Desarrollo Rural solicita al Grupo una relación de los expedientes que no hubiesen certificado en su totalidad o parcialmente la anualidad 2020, así como el motivo.
- READER remite acta del la Mesa Técnica LEADER celebrada el 23/12/2020. Se recibe acta y orden del día de la que tiene lugar al día siguiente, así como de las consultas recibidas.
- READER remite el día 21 el acta de la Mesa Técnica LEADER, así como un documento sobre las preguntas más frecuentes relacionadas con la convocatoria 2020 pendiente de resolver por la Consejería y elaborado por ésta.
- READER remite el día 29 el acta de la 3ª Mesa Técnica LEADER y las consultas para la siguiente a celebrar.

FEBRERO

- La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial ingresa al Grupo el "2º anticipo de los gastos de funcionamiento de la anualidad 2020".
- Se recibe la relación de los pagos realizados por la Consejería a 17 expedientes con justificación de la anualidad 2020.
- El día 9 se recibe resolución de fecha 22 de enero sobre conformidad de la justificación del 100% del primer anticipo del año 2020.
- Se recibe de la Presidencia de READER borrador sobre la resolución de adjudicación de ayudas de la convocatoria 2020.
- En los últimos días de febrero se remiten al Organismo Intermediario la subsanación de los controles cruzados desfavorables de varias operaciones, ya que en muchos casos ha vencido la validez de los obtenidos en el momento de la solicitud de ayuda:
 - 2020.1.05.074.B.239

- 2020.1.05.074.B.276
- 2020.1.05.072.B.253
- 2020.1.05.062.A.260
- 2020.1.05.064.A.261
- 2020.1.05.062.A.206
- 2020.1.05.064.A.207
- 2020.1.05.062.A.227
- 2020.1.05.042.A.209

MARZO

- Se recibe del Ayuntamiento de Yernes y Tameza el acuerdo del Pleno en el que se nombra a la Alcaldesa (M^a Díaz Fidalgo) como representante en el GDR Camín Real de la Mesa y como suplente a Lidia Quirós Jiménez.
- Se remite a la Consejería la segunda justificación de los Gastos de Funcionamiento de la anualidad 2020.
- Se subsanan controles cruzados por los titulares de los expedientes :
 - 2020.1.05.064.A.220
 - 2020.1.05.064.A.226
 - 2020.1.05.062.A.225
 - 2020.1.05.062.A.267
 - 2020.1.05.064.A.268
- El día 4 se remite a la Consejería de Desarrollo Rural y Cohesión Territorial el Informe de Ejecución de la Medida 19.2 correspondiente a la anualidad 2020.
- El 8 de marzo READER solicita datos en relación con los proyectos de la submedida 06.2 (Ticket Autónomo Rural): número de proyectos, indicación por sexos, número por concejos, etc.
- Se recibe la Resolución de fecha 1 de marzo por la que se aprueba la primera justificación de anticipos del año 2021 de los gastos de funcionamiento del Grupo.
- Desde la Jefatura del Servicio se remite al Grupo la tabla de indicadores por Submedidas con diversos datos a cumplimentar para el informe anual de la Consejería del PDR.
- El 10 de marzo se remite al Grupo Coordinador ADICAP la documentación para solicitar el anticipo 2021 del proyecto "La Panera d' Asturias".
- El día 11 se solicita a la Consejería el estado o finalización de diversos expedientes del Camín Real de la Mesa para dar por archivados o finalizados los mismos.

- Reader solicita las denominaciones o direcciones de los Grupos en relación con las redes sociales.
- **El 15 de marzo se abre el proceso de selección para abrir una bolsa de empleo de personal técnico de la Gerencia**, con plazo de presentación de documentación hasta el 30 de marzo. La noticia aparece publicada en internet en "Portal Parados" el 21 de marzo.
- Se reciben a lo largo del mes la documentación de los candidatos a la Bolsa de Empleo para técnic@ de la Gerencia del Camín Real de la Mesa.
- El Presidente del Grupo, participa junto con los GDR´s Bajo Nalón y Alto Nalón y el Director General del CTIC en un encuentro on-line con el Director General de Comercio, Emprendedores y Economía Social sobre el Plan Integral de Dinamización del Comercio 2021-2023 que tiene como objetivo reforzar la competitividad del comercio de proximidad.
- El 16 se remite a la Red Española de Desarrollo Rural una encuesta cumplimentada con diversos datos: número de proyectos, inversión por tipo de proyectos, por sexo, ayudas por fondos, porcentajes de ejecución, gastos de funcionamiento, resúmenes del periodo 2014-2020, ...
- El 23 se realiza por la Gerencia una reunión mediante videollamada con el representante de la Antena Regional en Asturias de la Red Rural Nacional, remitiéndose posteriormente una ficha sobre buenas prácticas, proyectos o curiosidades de la Comarca del Camín Real de la Mesa.
- El Presidente del Grupo presenta, el 24 de marzo una ponencia sobre la contribución LEADER en la recuperación económica y lucha contra la despoblación, en concreto, sobre las ayudas a jóvenes emprendedores rurales, en el marco de una jornada sobre los Fondos Europeos 2021-2027, organizada por la Red Castellano-Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER).
- El día 26, mediante e-mail, una Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Junta General del Principado de Asturias solicita una reunión con la Gerente para "*Ante la problemática surgida por el retraso en la resolución de la ayuda LEADER, y al objeto de abordar las preocupaciones de los Grupos de Acción Local*". La reunión tiene lugar el 13 de abril.
- El personal de Gerencia participa en una videoconferencia con técnicos del CTIC encargados del diseño y programación de las webs de los GDR´s corporativas de los Grupos asturianos.

ABRIL

- El 8 se remite a la Antena Regional de Asturias de la Red Rural Nacional 14 fichas de proyectos/buenas prácticas destinadas al repositorio que estaban creando en la RRN.
- El 11 se celebra una reunión de seguimiento entre todos los Grupos participantes en el Proyecto de Cooperación sobre Comercialización de Productos Artesanos Agroalimentarios a través de Microsoft Teams.
- El día 12, por Resolución del Presidente del Grupo se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la Gerencia del GDR Camín Real de la Mesa para contrataciones temporales.
- Se solicita al Ayuntamiento de Grado la cesión de una oficina/local para uso de la Gerencia dentro del CIE con motivo de la ampliación del equipo de Gerencia.
- El 15 de abril se publica la Resolución del Presidente con la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en relación con la bolsa de empleo.
- El 19 se nombra a los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la creación de una bolsa de empleo, por Resolución del Presidente.
- El Colegio de Geógrafos presenta un recurso contra las bases de la bolsa de empleo para técnic@ de la Gerencia del Camín Real de la Mesa.
- El día 20 se remite e-mail a empresas agroalimentarias del Camín Real de la Mesa para informar y promover la participación de aquéllas en las acciones del proyecto de Cooperación "*La Panera d' Asturias*". Se remite al día siguiente también la información sobre las primeras jornadas técnicas a celebrar como primeras acciones del proyecto.
- Tiene lugar a través de videoconferencia la Mesa Técnica LEADER.
- El 21 se recibe anticipadamente de la Dirección General la resolución de la convocatoria, previo a su publicación en el BOPA.
- Se recibe borrador del acta de la Mesa Técnica de Coordinación LEADER celebrada el día anterior.
- El 22 se constituye el tribunal calificador del proceso de selección de personal para la bolsa de empleo del Camín Real de la Mesa. Cuatro días más tarde se publica el acta de la reunión de aquél con la calificación de méritos y fecha de la primera prueba de la fase oposición.
- En este mes se inicia el proceso de modificación de la webs de los Grupos de Asturias para su homogeneización.
- **El 28 se publica en el BOPA la Resolución de fecha 21 de abril de la convocatoria de las ayudas 2020 del Camín Real de la Mesa.**

- Desde esta fecha se procede a comunicar individualmente (de forma presencial, a través de correo electrónico o mediante ORVE, según el caso) las ayudas concedidas a todas las personas físicas/jurídicas beneficiarias.
- READER solicita, el 28 de abril, aportaciones de los grupos en relación con los cambios propuestos para LEADER en el Comité de Seguimiento del PDR de Asturias a celebrar en el mes de mayo.
- Se comunica a las empresas del proyecto de "La Panera d´Asturies" las jornadas técnicas sobre el emarketing y el sector hortofrutícola.
- El 29 se recibe de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial un documento con aclaraciones en relación a la aprobación de las ayudas de 2020.

MAYO

- El 11 se remite a las empresas agroalimentarias las jornadas técnicas on line sobre comercio de proximidad y comercio internacional.
- El día 12 se reciben indicaciones de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en relación con la gestión de renunciaciones y tramitación de la lista complementaria (resolución ayudas 2020).
- Como consecuencia del cambio de las webs corporativas de los Grupos se producen diversos desajustes en las mismas desde el inicio del proceso.
- Se recibe comunicación a través de READER de los cambios en OPENCERTIAC efectuados por la Consejería para la tramitación de las solicitudes de pago de los expedientes aprobados de la convocatoria 2020.
- El 14 se procede a difundir las jornadas on line de "La Panera d´Asturies": Gestión de la trazabilidad para pequeñas empresas agroalimentarias, trazabilidad y codificación y conservación postcosecha de frutos.
- READER remite el día 21 correo electrónico en el que se requiere a los Grupos aportaciones en relación a la ficha de la intervención 7119 "Cooperación LEADER".
- El 24 se responde al recurso/alegaciones del Colegio de Geógrafos en relación con las bases para la contratación de personal técnico mediante bolsa de empleo.
- Al día siguiente se realiza la prueba para la bolsa de empleo para seleccionar un/a técnico/a de la Gerencia del Camín Real de la Mesa.

- Se publican, por Resolución del Presidente del Grupo, las listas provisionales de los resultados de la prueba escrita de la fase de oposición y de los aspirantes que pasan a la segunda fase (entrevista) del proceso de selección para la bolsa de empleo del Camín Real de la Mesa.
- El 27 se remite información solicitada por el INDUROT sobre proyectos empresariales de los últimos 10 años que se implementaron en los Concejos de Quirós y Teverga, con datos de las inversiones realizadas y las ayudas que recibieron.
- El 28 se procede a divulgar la jornada informativa de "*La Panera d' Asturias*" sobre cómo incorporar productos a la marca "Alimentos del Paraíso Natural".
- En ese día finaliza el plazo de los últimos expedientes LEADER del Camín Real de la Mesa para aceptar la ayuda.

JUNIO

- El día 3 la Antena Regional de Asturias de la Red Rural Nacional solicita información sobre los recursos de apoyo al emprendimiento en el territorio del Camín Real de la Mesa; al día siguiente se remite esta información, relativa a las agencias de desarrollo local, Grupo de Desarrollo Rural y polígonos empresariales que se ubican en esta comarca.
- A partir de la adjudicación por LEADER (día 4) de las asistencias técnicas en materia jurídica y de auditoría de cuentas, se inicia el envío de documentación contable del Grupo para que se auditen las cuentas del ejercicio 2020.
- Difusión de la formación "*La venta on line*" dentro del proyecto de cooperación "*La Panera d' Asturias*".
- El día 7 la Jefa de Servicio remite a los Grupos el procedimiento para tramitar las listas complementarias, así como el modelo de aceptación de la ayuda. Por otra parte, se comunica que es necesario solicitar a los titulares de la Sumedida 06.2, para el pago de la primera anualidad, informe de Vida Laboral actualizada.
- El día 8 se remite la convocatoria y documentación a los miembros del Grupo para la celebración de la Junta Directiva y la Asamblea General del Grupo el día 22 de junio.
- Del Grupo responsable del proyecto de "*Cooperación Web Rural-Digital*" se reciben instrucciones sobre las actividades a desarrollar en cada Grupo.

- Se realiza la prueba oral/entrevista para la creación de la bolsa de empleo del Camín Real de la Mesa.
- Se recibe la documentación del Comité de Seguimiento del PDR Asturias.
- El 16, la Gerencia participa en la formación del proyecto de "*Cooperación Web Rural Digital*".
- El 17 el Presidente dicta resolución y se hace pública la lista con la calificación de la segunda fase (entrevista personal) y la calificación final de las aspirantes a la bolsa de empleo del GDR Camín Real de la Mesa.
- El 21 de junio, la empresa auditoria entrega los balances de situación abreviados, cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y memoria de las cuentas anuales abreviadas, que son remitidos a su vez a los miembros de la Asamblea General.
- Tiene lugar el día 22 la **Junta Directiva y Asamblea General del GDR Camín Real de la Mesa** en la sede del Grupo, a las que se aporta el informe de auditoría recibido ese mismo día.
- READER remite a los Grupos el borrador de la 5ª mesa técnica LEADER que tuvo lugar el 20 de abril y nueva convocatoria para el día 25 de junio.
- El 23 mediante plataforma on-line se sigue con la formación sobre los cambios en la web corporativa del Grupo; unos días más tarde la empresa informática que realiza los cambios en la web requiere información técnica a la Gerencia.
- El viernes 25 tiene lugar una reunión de la mesa técnica LEADER en Oviedo.

JULIO

- El 20 de julio se comunica a la Consejería de Desarrollo Rural y Cohesión Territorial la aplicación de la ayuda sobrante, por renuncia a las ayudas de varios titulares, a la lista complementaria, constando en ésta un único beneficiario posible.
- Durante este mes se producen varias incidencias en el funcionamiento de la nueva web corporativa.
- El 30 de julio la Gerencia remite a la Dirección General propuesta de modificación del baremo de precios máximo para la próxima convocatoria LEADER.

AGOSTO

- El día 2 la Red Asturiana de Desarrollo Rural convoca al Camín Real de la Mesa para participar, el día 6, en la mesa de selección de asistencia técnica de arquitectura para los once Grupos de Desarrollo Rural.
- El 4 la Jefatura de Servicio remite a los Grupos los borradores de las convocatorias (empresas, asociaciones y entidades públicas) para la convocatoria LEADER 2022 para su revisión. El día 9 la Gerencia remite a la Jefa de Servicio las observaciones a los textos.
- Con fecha de Resolución de 22 de julio se recibe el inicio del expediente de revocación y reintegro parcial se la subvención plurianual concedida como ayuda para las Submedidas 19.4 (funcionamiento y animación) u M19.1 (ayuda preparatoria) del periodo 2014-2020.
- READER comunica, el 17 de agosto, a los Grupos la contratación, desde el 17 de agosto hasta el 31 de diciembre, de la asistencia técnica de arquitectura.
- Se recibe del Grupo Coordinador del proyecto "*Cooperación Web Rural Digital*" enlaces a los videos tutoriales para la gestión de la web corporativa.
- El Grupo Coodinador del proyecto de Cooperación "*La Panera d´Asturies*" remite a los grupos participantes, el 31 de agosto, un borrador de la memoria de actividades realizadas a lo largo del año.
- Se siguen realizando reuniones on-line y tareas relacionadas con la web corporativa.
- El 27 se recibe Resolución de fecha 18 de agosto por la que se da conformidad a la justificación del segundo anticipo del año 2020 de los gastos de funcionamiento.

SEPTIEMBRE

- El 2 se realiza una reunión on-line entre los grupos de "*La Panera d´Asturies*" para hacer balance del proyecto de cooperación.
- El 7 se realiza on-line reunión de los grupos participantes en "*La Panera d´Asturies*".
- Reader convoca la 7ª mesa técnica LEADER y remite a los grupos el acta de la anterior reunión.
- El 14 de septiembre la Jefa de Servicio remite los textos definitivos de las convocatorias LEADER 2022.

- El 15 de septiembre la Consejería de Desarrollo Rural y Cohesión Territorial dicta Resolución de aprobación de ayuda para el expediente del Camín Real de la Mesa, 2020.1.05.062.A.215, incluido en la lista complementaria; se publica en el BOPA el día 30.
- El día 27 se recibe del grupo coordinador información sobre las próximas actividades dentro del proyecto "*Cooperación Web Rural Digital*" y se requiere realizar tareas por cada grupo.
- La Gerencia remite a la Consejería de Desarrollo Rural y Cohesión Territorial el certificado del acuerdo de la Asamblea General del GDR Camín Real de la Mesa por el que se aprueba la convocatoria de ayudas 2022.
- Desde la Jefatura de Servicio se requiere a los grupos proponer el reparto mínimis-no mínimis respecto a la convocatoria 2022.
- El Presidente dicta Resolución el 29 de septiembre por la que se modifican las anualidades de los expedientes:
 - 2020.1.05.064.A.213
 - 2020.1.05.064.A.217
 - 2020.1.05.064.A.245
 - 2020.1.05.064.A.246
 - 2020.1.05.064.A.266
- Se realizan tareas y gestiones con los emprendedores del Camín Real de la Mesa en el marco del proyecto/campaña de READER "*Soy Rural soy LEADER*".
- La Gerencia participa en las jornadas organizadas por REDR "30 años de LEADER" en Pola de Somiedo.

OCTUBRE

- El 1 se incorpora como Técnica de la Gerencia Cristina Tuñón Fernández, que ocupa la primera posición en la bolsa de empleo del Camín Real de la Mesa.
- El 4 de octubre la Gerencia envía al grupo coordinador de "*La Panera d´Asturies*" la documentación para justificar la anualidad 2021.
- La Gerencia remite a la Consejería la documentación para justificar (segunda) los gastos de funcionamiento correspondientes a la anualidad 2021 y también se solicita el pago del 2º *anticipo* de la anualidad 2021.
- El día 6 se recibe Resolución del 31 de agosto de revocación y reintegro parcial de la subvención plurianual concedida para las Medidas 19.4 y 19.1 del periodo 2014-2020.

- El 8 REDR nos remite las conclusiones de las jornadas "30 años de LEADER".
- El día 14 la Jefa de Servicio solicita los datos del personal de Gerencia para poder acceder a los expedientes que estarán en SITE.
- Con fecha 14 de octubre el titular del expediente 2021.05.062.A.215 (lista complementaria) registra la aceptación de la ayuda comunicada.
- El 19 se recibe, en el marco del proyecto "*La Panera d´Asturies*" el informe final de ejecución y el listado con los productores participantes en el mismo.
- La Gerencia participa en el taller sobre el uso de las redes sociales dentro del proyecto "*Cooperación Web Rural Digital*".
- El 22 se recibe previo a su publicación en el BOPA la Resolución de las ayudas para proyectos de cooperación de los GAL de Asturias.
- En el BOPA del 28 de octubre se publica la Resolución por la que se convocan ayudas de cooperación para los GDR´s de Asturias. El Camín Real de la Mesa presenta, junto con el resto de grupos, tres solicitudes (ver apartado COOPERACIÓN GDR´S).

NOVIEMBRE

- La Gerencia participa en una jornada, organizada por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, titulada "Difusión sobre prevención, detección y lucha contra el fraude y conflicto de intereses"; posteriormente se recibe la documentación de la misma, así como una encuesta de satisfacción sobre la misma.
- El 11 de noviembre se firma el convenio para el proyecto de cooperación "*La panera d´Asturies*" en su segunda fase o continuación del preparatorio que se ejecutó durante 2021, con el fin de solicitar ayuda dentro de la convocatoria de cooperación de este año.
- El día 12 se recibe resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por la que se autorizan el cambio de anualidades de los expedientes:
 - 2020.1.05.064.A.213
 - 2020.1.05.064.A.245
 - 2020.1.05.064.A.246
 - 2020.1.05.064.A.266
 - 2020.1.05.064.A.217
- El 25 se recibe correo de la Jefa de Servicio en el que se comunican errores y/o aclaraciones, para su corrección, en relación con los criterios de valoración para la convocatoria 2022.

- El último día del mes se recibe de la Jefatura de Servicio una circular sobre cómo actuar en aquellos expedientes que se vean afectados por la COVID-19.

DICIEMBRE

- El día 2 se recibe comunicación de la Jefa de Servicio sobre la aprobación de las convocatorias 2022 por el Consejo de Gobierno.
 - El día 9 READER solicita a los Grupos, para el día siguiente, datos sobre el número de proyectos aprobados y las renunciaciones de los años 2016 a 2021, diferenciando entre empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, explicando también los motivos de éstas últimas.
 - Desde la Jefatura de Servicio se nos informa de una modificación de nuestras bases reguladoras en la Medida 04.1, publicada también el día 24, pero dentro de las bases reguladoras de las ayudas para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias, creación de empresas para jóvenes agricultores y a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos medioambientales y climáticos.
 - **El 24 de diciembre se publican en el BOPA las convocatorias de ayudas 2022 de todos los Grupos LEADER de Asturias.**
 - Se remite a todos los miembros del Grupo correo electrónico comunicando la publicación en el BOPA de las convocatorias de ayudas LEADER del Camín Real de la Mesa el pasado día 24.
 - En los días sucesivos se remiten correos electrónicos con la información sobre la convocatoria 2022 a todas las fichas de personas interesadas en las ayudas LEADER del Camín Real de la Mesa.
 - Se empiezan a recibir las primeras visitas presenciales de promotores en la Gerencia.
 - **El 30 el Presidente del Grupo firma la 2ª Adenda al Convenio de Colaboración entre el GDR Camín Real de la Mesa y la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para la ejecución de la Medida 19 del PDR de Asturias 2014-2020.**
-

Los datos, en relación a la cuantía de las inversiones y ayudas, así como del número de beneficiarios de la Resolución de 21 de abril de la convocatoria 2020 son los siguientes:

APROBADO CONVOCATORIA 2020					
	INVERSIÓN	Nº EXPTES	AYUDAS 2021	AYUDAS 2022	TOTAL AYUDAS
EMPRESAS	3.730.634,12	51	1.035.896,30	1.012.467,77	2.048.364,07
ENTIDADES PÚBLICAS	535.269,07	12	230.855,66	302.681,78	533.537,44
ENTIDADES ASOCIATIVAS	79.922,51	6	62.013,56	11.271,07	73.284,63
TOTAL	4.345.825,70	69	1.328.765,52	1.326.420,62	2.655.186,14

En el cuadro siguiente se muestran las operaciones aprobadas y distribuidas entre los concejos que forman la Comarca del Camín Real de la Mesa. Destacar que hay, como mínimo, una iniciativa empresarial/privada en cada uno de los concejos, lo que se produce por primera vez desde el inicio del actual periodo de programación 2014-2020.

CONCEJOS	EMPRESAS / PRODUCTIVOS		ENTIDADES PÚBLICAS		ENTID. ASOCIATIVAS		NÚMERO		TOTAL	
	INVERSIÓN	AYUDA	INVERSIÓN	AYUDA	INVERSIÓN	AYUDA	PROD.	NO PROD.	INVERSIÓN	AYUDA
BELMONTE DE MIRANDA	752.766,52	323.265,46	48.001,13	48.001,13			8	1	800.767,65	371.266,59
CANDAMO	389.021,54	233.389,04	24.555,95	24.555,95	10.995,03	10.995,03	4	2	424.572,52	268.940,02
GRADO	1.524.274,25	651.050,42	95.620,63	95.620,63	26.130,98	21.221,18	13	3	1.646.025,86	767.892,23
ILLAS	167.059,55	98.198,58	53.618,27	53.618,27			3	1	220.677,82	151.816,85
LAS REGUERAS	55.000,00	53.150,00	34.145,17	32.413,54			2	1	89.145,17	85.563,54
PROAZA	6.312,58	72.272,52	36.155,24	36.155,24	25.814,01	24.935,06	3	3	68.281,83	133.362,82
QUIRÓS	581.885,60	215.764,68	30.787,46	30.787,46			2	1	612.673,06	246.552,14
SANTO ADRIANO	27.341,78	115.450,96	50.761,31	50.761,31			5	1	78.103,09	166.212,27
SOMIEDO	167.263,44	192.913,14	37.990,73	37.990,73	16.982,49	16.133,36	7	2	222.236,66	233.354,23
TEVERGA	37.717,45	49.332,63	72.982,58	72.982,58			2	2	110.700,03	122.315,21
YERNES Y TAMEZA	21.991,41	43.576,64	50.650,60	50.650,60			2	1	72.642,01	94.227,24
TOTAL	3.730.634,12	2.048.364,07	535.269,07	533.537,44	79.922,51	73.284,63	51	18	4.345.825,70	2.655.186,14

Los expedientes que han causado baja por renuncia o desestimiento de sus titulares son los siguientes:

EMPRESAS	INVERSIÓN	AYUDA
2020.1.05.062.A.224	0,00	35.000,00
2020.1.05.064.A.237	14.900,18	4.470,05
2020.1.05.064.A.251	42.273,96	15.218,62
TOTAL	57.174,14	54.688,67

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	INVERSIÓN	AYUDA
2020.1.05.074.C.218	10.995,03	10.995,03
2020.1.05.011.C.252	7.242,40	4.221,46
TOTAL	18.237,43	15.216,49

Éstos suponen el 7,2% de los expedientes aprobados (69). En cuanto a la ayuda es el 2,65% sobre el total de las subvenciones aprobadas de la convocatoria 2020 y el 1,74% de las inversiones. Dado el tiempo transcurrido entre el final del plazo de solicitudes (25 de agosto de 2020 en el caso del Camín Real de la Mesa) y la resolución de las ayudas, no es significativo el volumen de expedientes fallido. Destacar también que no han quedado solicitudes sin atender por falta de financiación, es decir, de ayuda LEADER.

Considerando las anteriores renunciaciones o desestimientos el marco definitivo de inversión y ayuda es el siguiente:

	INVERSIÓN	Nº EXPTEs	AYUDAS 2021	AYUDAS 2022	TOTAL AYUDAS
EMPRESAS	3.673.459,98	48	980.757,63	1.012.918,74	1.993.676,37
ENTIDADES PÚBLICAS	535.269,06	12	230.855,66	302.681,78	533.537,44
ENTIDADES ASOCIATIVAS	61.685,08	4	50.418,27	7.649,87	58.068,14
TOTAL	4.270.414,12	64	1.262.031,56	1.323.250,39	2.585.281,95

En este 2021, una vez aprobadas las ayudas de la convocatoria 2020, son 59 los expedientes/operaciones que han certificado sus inversiones (en primera anualidad o bien el total por tener una única anualidad), por lo que las cifras son:

	<i>EJECUCIÓN ANUALIDAD 2021</i>	
	INVERSIÓN EJECUTADA	AYUDA COBRADA
EMPRESAS	1.728.411,08	961.950,01
ENTIDADES PÚBLICAS	303.674,44	230.597,89
ENTIDADES ASOCIATIVAS	53.358,23	50.240,52
TOTAL	2.085.443,75	1.242.788,42

Solamente hay una propuesta de inicio de revocación de la ayuda concedida, que corresponde al expediente 2020.1.05.062.A.243, por incumplimiento de las condiciones específicas de la Submedida 06.2, cuya resolución por parte de la Autoridad de Gestión está pendiente a fecha de elaboración de este informe anual.

Las operaciones han ejecutado en conjunto en esta anualidad 2021 el 48,83% de las inversiones totales (2021+2022) y se les ha pagado el 98,48% de las ayudas aprobadas para este año.

De estas 59 operaciones que certificaron sus inversiones de la anualidad 2021, la Consejería de Desarrollo Rural y Cohesión Territorial pagó las ayudas antes de 31 de diciembre a 24 expedientes (3 en el mes de junio, 3 en agosto, 6 noviembre y 12 diciembre); el resto recibirán la subvención certificada en 2022. Esto es consecuencia de la presión temporal para resolver la tramitación de expedientes tanto en las Gerencias de los GDR´s como en la administración regional (ver página 34) en los últimos meses de cada anualidad.

Hay que considerar también que el actual es también el año de cierre de las operaciones que habían sido aprobadas por la Resolución de 7 de mayo de 2019 (convocatoria plurianual 2019-2020-2021) y que tenían su última anualidad de certificación en 2021.

En el siguiente cuadro se resume la ejecución final de esta convocatoria plurianual 2019-2020-2021:

	EJECUCIÓN 2019-2021		
	INVERSIÓN CERTIFICADA	AYUDAS	Nº EXPTEs.
EMPRESAS	1.653.066,75	629.902,61	14
ENTIDADES LOCALES	429.537,98	421.331,03	10
ENTIDADES ASOCIATIVAS	32.483,90	30.412,24	4
TOTAL	2.115.088,63	1.081.645,88	28

De todos los expedientes con ayudas aprobadas (36), ejecutaron la inversión el 78% del total, siendo en el tercer sector (entidades asociativas) donde más expedientes (33%) no llegaron al final de la tramitación, por revocación o renuncia.

Si comparamos con la actual convocatoria en vigor (2020) se observa la fuerte incidencia de la crisis económica de 2018 tanto por número de solicitantes/beneficiarios, como por volumen de inversión y, por tanto, también de ayudas.

Así de las ayudas aprobadas para 2019-2020-2021, los titulares de las operaciones empresariales certificaron inversiones por el 37,41% de la inversión prevista/aprobada, mientras que se han pagado ayudas por el 38,11% de las concedidas.

COOPERACIÓN (GDR ´S)

- Se finaliza el proyecto de cooperación de los GDR ´s de Asturias, en el que participa el Camín Real de la Mesa denominado "La panera d´e Asturias: identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del Medio Rural Asturiano". Se ha dado cuenta de diversas acciones realizadas por la Gerencia del Camín a lo largo de este 2021 en el apartado B) de este informe (página 6 y siguientes).
- Se finaliza también el proyecto, "Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias". A lo largo de este año se produce la migración de las webs individuales/corporativas de que cada Grupo disponía a una web con formato común para los 11 Grupos. Las diversas tareas, acciones de formación, etc. que se han llevado a cabo este año se detallan en las diligencias realizadas por la Gerencia (ver página 6 en adelante).
- En el marco de la convocatoria de ayudas 2021 para los Grupos de Acción Local de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (Resolución de 28 de octubre de 2021) el GDR Camín Real de la Mesa participa en las solicitudes de ayuda formalizadas en los siguientes proyectos para el desarrollo de las acciones:
 - II Fase de "La panera d´e Asturias". Continuación del proyecto agroalimentario desarrollado y finalizado en 2021.
 - "Leaderando": Diseño del Marco estratégico para el nuevo periodo LEADER de los GDR ´s de Asturias". Se aplicaría una metodología única para diversas áreas temáticas (agroindustria, nuevos pobladores, turismo, ganadería y forestal, pesca, servicios e industria, economía, verde....), con la innovación, jóvenes y brecha de género como transversales, siendo responsable cada Grupo de una de las mismas y la participación de READER en el apoyo logístico y coordinación externa.

Camín será el encargado de la acción denominada „Nuevos Pobladores“. Se pretende formentar la llegada de nuevos pobladores a los territorios con el fin de frenar el declive demográfico de los territorios rurales, evitar la despoblación y el envejecimiento constante del mundo rural contribuyendo a la reactivación económica sobre todo en actividades económicas agrarias. Las acciones previstas son:

- Análisis de experiencias de nuevos pobladores llevadas a cabo en zonas rurales españolas.
- Definición de perfiles de nuevos pobladores
- Identificación de los aspectos jurídicos y económicos necesarios para la atracción de nuevos pobladores, en función de los distintos perfiles y necesidades.
- Identificación de los obstáculos y las oportunidades en la población de acogida de los nuevos residentes.
- Diseño del plan piloto de integración para nuevos residentes vinculados a la actividad agrícola o ganadera.

COOPERACIÓN CON HONDURAS:

El Grupo continúa realizando acciones de cooperación con Honduras. Así se ha remitido la justificación de determinados gastos del proyecto *"Identidad y empoderamiento de las mujeres rurales en el Municipio de Irióna, Honduras"* a requerimiento de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

Respecto al proyecto de 2019, *"Escuela para la Igualdad y el empoderamiento de las mujeres rurales. Honduras. Fase II"*, la A.A.C.D. concedió una ampliación del plazo de ejecución hasta el 4 de septiembre de 2021, se remitió la justificación del proyecto mediante informe de auditoría el 26/11/2021.

Respecto al proyecto subvencionado en 2020, en ejecución, *"Escuela para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres rurales. Fase III"*, se autoriza la modificación del presupuesto por Resolución de 30 de marzo, y la ampliación de plazo de ejecución solicitado.

Todas las modificaciones y ampliaciones autorizadas se han visto motivadas por la COVID19.

En febrero de este año también se justificó a la AACD el proyecto "*Umalali, la voz de las mujeres, miradas de sororidad entre Asturias y Honduras*".

En el marco de las convocatorias de subvenciones, para 2021, de la AACD para la ejecución de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización y cooperación al desarrollo, se solicitan y se aprueban los proyectos denominados:

- "*Umalali, la voz de las mujeres. Fase II*".
- "*Camino de los sueños. Generando medios de vida e ingresos para las mujeres de la costa norte de Honduras*".

C) LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Desde el inicio del nuevo periodo de programación 2014-2020, el resumen de datos acumulado de las convocatorias cerradas es el siguiente:

CONVOCATORIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	INVERSIÓN AUXILIABLE	AYUDA APROBADA	AYUDA PAGADA
2016	Empresas Privadas	1.000.000,00	1.603.342,43	641.571,74	538.595,93
2017.1	Empresas Privadas	461.270,11	747.608,97	443.482,18	363.807,79
	Entidades Locales	184.588,37	226.959,48	184.588,37	137.407,84
	Entidades sin ánimo de lucro	89.671,74	119.201,66	79.538,29	50.209,07
2017.2	Empresas Privadas	865.652,26	2.121.158,99	839.289,59	625.510,03
2018	Empresas Privadas	1.506.443,05	3.243.786,25	1.022.289,16	539.672,49
	Entidades Locales	407.807,54	392.490,15	389.722,46	294.825,28
	Entidades sin ánimo de lucro	85.171,67	90.728,78	76.427,95	42.915,79
2019	Empresas Privadas	1.451.445,00	3.008.212,67	1.125.350,39	696.071,76
	Entidades Locales	537.502,00	476.441,27	474.075,77	420.019,78
	Entidades sin ánimo de lucro	44.677,00	63.388,59	44.677,00	30.412,24
		6.634.228,74	12.093.319,24	5.321.012,90	3.739.448,00
		% APROBADO/PRESUPUESTO DISPONIBLE	80,21%		
		% AYUDA PAGADA/APROBADA	70,28%		
		% AYUDA MEDIA	44,00%		

D) ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS, ASÍ COMO LAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN

Las acciones de promoción y animación se han descrito en el apartado B de este informe.

A los expedientes, tanto de esta convocatoria como de las anteriores se les ha realizado acciones de seguimiento a través de las certificaciones presentadas o previstas para la anualidad, de las que se ha dado cuenta en los apartados anteriores.

E) DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO.

Se dispone de una aplicación informática para la gestión diaria de los expedientes, si bien debido a que su operatividad se adapta parcialmente a las necesidades demandadas por la Autoridad de Gestión, y a que tampoco se ajusta a las necesidades de los grupos, ya que no pueden extraerse listado de expedientes, ni pagos o compromisos por anualidad o fondo, ni por concejos....., se debe disponer de listados en hojas de cálculo, lo que convierte en laborioso y arduo el trabajo, con la probabilidad exponencial de cometer errores numéricos a medida que se van incrementando las sumando convocatorias. Ninguno de los datos que se reflejan en este informe se han obtenido de la aplicación informática. Señalar que la documentación presentada por los titulares, así como las resoluciones relativas a los expedientes de la Autoridad de gestión, se digitaliza y se sube a la aplicación informática en tiempo real, lo que supone más carga administrativa. Esta situación se mantiene invariable cada anualidad.

Por lo que respecta a las solicitudes de pago, el 75% se registran en los meses de noviembre y diciembre, por lo que su tramitación por parte de la Gerencia está muy presionada temporalmente: así en este año el último expediente certificado se remitió a la Consejería el 21 de diciembre, sólo 6 días después de que finalizara el plazo para las operaciones con prórroga aprobada hasta el 15 de diciembre. La presión temporal referida está en relación directa con las tareas para tramitar los pagos en tiempo y forma implica tareas como:

- Digitalizar todos los documentos presentados junto con la solicitud de pago e incorporarlos a la aplicación OPENCERTIAC.
- Revisión de la documentación presentada.
- Requerimiento de documentación (si procede).
- Digitalizar la documentación aportada para incorporarla a la aplicación citada.
- Petición de informes cruzados.
- Control de la cuenta justificativa presentada (facturas y pagos).
- Efectuar el acta de verificación in situ, con la pertinente visita a la ubicación de la operación y la realización de fotografías.
- Realizar el informe de certificación.
- Ficha de control a la certificación-pago (11 páginas).

- Ficha control a la contratación pública (además, si se trata de una entidad pública (9 páginas).
- Por último, ficha de propuesta de ordenación del pago.

La situación económica del Grupo a lo largo de este 2021 ha sido realmente complicada y comprometida ya que la financiación de los Gastos de Funcionamiento prevista en el Convenio firmado con el Principado de Asturias, nunca se cumple, el denominado "*anticipo*" llega, en el mejor de los casos, con retraso. Por esta causa ha sido necesaria la formalización de las siguientes pólizas de crédito anticipo de subvención a lo largo del año:

- 25 de mayo: 91.606,98 € (90% de la mitad de la anualidad 2021)
- 26 de noviembre: 206.115,68 € (90% del total de 2022)

F) INFORME GENERAL SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO QUE EL GRUPO HA REALIZADO EN SU CONDICIÓN DE COLABORADOR

Como entidad colaboradora hemos participado en todos los controles administrativos, sobre el terreno, financiero, sustantivos o dirigidos que se nos ha solicitado desde la Autoridad de Gestión; en esta anualidad 2021 los expedientes fueron los que siguen:

- ✚ 2020.1.05.062.A.206
- ✚ 2020.1.05.074.B.210
- ✚ 2020.1.05.064.A.220
- ✚ 2020.1.05.074.B.239
- ✚ 2020.1.05.075.B.242
- ✚ 2020.1.05.194.A.207 (Grupo)

En Grado, a 22 de Febrero de 2022

Fdo.: Beatriz López Álvarez
Gerente GDR Camin Real de la Mesa